

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2143*

RAD: 2023-00032-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por la doctora MARIA RAQUEL CARREÑO JARAMILLO en su condición de Curador Ad-litem de los emplazados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO